

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
2022 - 2024**

**GACETA  
MUNICIPAL  
ÓRGANO OFICIAL  
INFORMATIVO**



**Número 23 Año 01      16 de marzo de 2022**

## **PRESENTACIÓN**

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2022 - 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.**

## CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL VEINTIDÓS – DOS MIL VEINTICUATRO, TOMADOS EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DEL AÑO 2022. (PÁGINAS 4-4)

2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 4-7)

3.- ASUNTOS GENERALES. - (PÁGINAS 7-9)

.....

.....

**LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DEL AÑO 2022.**

Se aprueba por **unanimidad** la dispensa de la lectura y el contenido del Acta levantada con motivo de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2022 – 2024, de fecha 09 de marzo del año 2022.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
----- **ACUERDOS** -----  
-----

**PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA**

CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE Y DIFUNDASE AMPLIAMENTE, CON SUS RESPECTIVAS TRADUCCIONES, EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES Y CONCURRIDOS POR LA POBLACIÓN INDÍGENA EN EL MUNICIPIO.

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

## **A N E X O**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 78 EN SU SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**C O N V O C A**

A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS DE QUE ELIJAN, DE ACUERDO CON SU SISTEMA DE NORMAS INTERNAS, PROCEDIMIENTOS, TRADICIONES, USOS Y COSTUMBRES, A UN REPRESENTANTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SE REALIZARÁ BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

**PRIMERA.-** LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS INTERESADOS, DEBERÁN REALIZAR, APEGÁNDOSE A SU SISTEMA DE NORMAS INTERNAS, PROCEDIMIENTOS, TRADICIONES, USOS Y COSTUMBRES, UNA ELECCIÓN MEDIANTE ASAMBLEA, PLASMANDO EN UN ACTA, LOS ACUERDOS QUE PERMITAN CONOCER LA VOLUNTAD DEL PLENO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA DESIGNADA POR ELLOS, PARA REPRESENTARLOS ANTE EL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDA.-** LAS DETERMINACIONES TOMADAS EN LAS ASAMBLEAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, DEBERÁN HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE ESCRITO FIRMADO POR QUIEN TENGA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN, ADJUNTANDO ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA, EN SUS OFICINAS UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO; BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS # 91, COLONIA EL POTRERO, A PARTIR DEL DÍA 16 DE MARZO Y HASTA EL DÍA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2022, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 18:00 HORAS.

**TERCERA.-** LAS Y LOS REPRESENTANTES ELEGIDOS POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, SERÁN RECONOCIDAS POR EL AYUNTAMIENTO, A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

**CUARTA.-** EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, SE PODRÁ RECONOCER A UN REPRESENTANTE DE CADA ETNÍA Y/O GRUPO INDÍGENA.

### **TRANSITORIOS**

PRIMERO.- LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE Y DIFUNDASE AMPLIAMENTE, CON SUS RESPECTIVAS TRADUCCIONES, EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES Y CONCURRIDOS POR LA POBLACIÓN INDÍGENA EN EL MUNICIPIO.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

### **ASUNTOS GENERALES.**

**Asunto presentado por el C. Efraín Medina Moreno, Tercer Regidor, quien manifestó lo siguiente:**

*“Muchas gracias, buenos días. Primero es darle la bienvenida a nuestra compañera Mariana, se reincorpora a los trabajos de este Cabildo, esperando que estés muy bien de salud amiga y que te vayas recuperando al cien por ciento para que estés plena con nosotros, bienvenida, muchas gracias. Segundo pues informar a este Cabildo, a esta honorable asamblea que nos encontramos en periodo de campaña, el proceso electivo de los COPACIS y de Delegados, empezó el lunes y terminará el sábado, entonces vamos en buen desarrollo en términos de la Convocatoria, no hemos tenido contratiempos en este proceso, en esta parte de la convocatoria y creemos que va a ser un proceso participativo, un proceso transparente, con buenos resultados para la Administración pero sobre todo para la gente que en sus comunidades tuvieron a bien participar en este proceso con excepción seguramente ya ustedes lo saben del pueblo de Chiluca en atención a que ellos trabajan con el Comisariado Ejidal y hubo una decisión comunitaria de no participar entonces estamos en el ejercicio de respetar estas decisiones y será el único caso de nuestro Municipio donde no habrá proceso electoral obviamente tampoco por la planilla única porque no hay registro, entonces es un caso atípico pero ahí está y vamos a respetar esa autodeterminación de la comunidad, por otro lado en días pasados, ayer, antier, recibimos un documento que seguramente está en sus oficinas, de la fundación sobre niños con autismo que nos están pidiendo un inmueble en comodato, entonces Señor Presidente, quisiera pedirle que pudiéramos revisar con nuestros compañeros de patrimonio municipal la viabilidad de poder dar respuesta positiva a esta solicitud, en atención pues al trabajo que prestan como fundación a estos niños con este problema y que me parece que podríamos como Administración presentar una respuesta positiva en medida de las posibilidades que tengamos claro, es cuánto compañeras, compañeros, muchas gracias buen día”.*

En respuesta el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional, comentó; *“Con todo gusto, igualmente me sumo al reconocimiento*



*y el gusto que nos da aquí ver a nuestra Regidora Mariana, nuevamente con nosotros, que gusto tenerte nuevamente aquí en las sesiones. Y en relación a lo que menciona de los niños con autismo, quiero señalar que ya hay instalaciones por parte del DIF municipal que atienden esa discapacidad, esa capacidad diferente y con todo gusto lo atenderemos, aunque sí, obviamente tenemos ya obviamente lo que es Topampa el centro escolar que ha estado atendiendo desde hace ya muchos años a niños con esa discapacidad, estamos ahorita en la etapa y el proceso de poder tener, de integrar a todo el personal que va a atender a los niños con estas capacidades y creo que buscaremos una solución y si en la medida de nuestra responsabilidad tenemos la medida de apoyarlos vamos a hacer lo posible, el tema aquí nada más es, determinar sí es que hay un cobro hacia los niños entonces tenemos que determinar si se está viendo de una manera altruista, podríamos proporcionar las instalaciones, buscaríamos donde instalarlos más si hay un cobro, tendríamos que analizar cuál sería el costo beneficio para la Asociación, si es que realmente sea con responsabilidad del Municipio otorgar un inmueble para dar ese servicio y si no buscar la manera de canalizar a las personas que solicitan esa atención pues estamos nosotros en el DIF, como lo vuelvo a repetir en el centro escolar Tomampa que también brinda ese tipo de servicios pero con todo gusto lo atiende y le doy seguimiento. Muchas gracias”.*

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2022-2024**

**C. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. SILVIA MÁRQUEZ VELASCO  
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE  
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. J. JESÚS MENDOZA RIVERA  
PRIMER REGIDOR**

**C. ARMIDA ÁLVAREZ GUTÉRREZ  
SEGUNDA REGIDORA**

**C. EFRAÍN MEDINA MORENO  
TERCER REGIDOR**

**C. MARYCARMEN REYES OROZCO  
CUARTA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTÉRREZ  
QUINTO REGIDOR**

**C. MARIANA CHÁVEZ REYES  
SEXTA REGIDORA**

**C. ALFREDO AGUSTÍN RAMÍREZ SAUCEDO  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. ROSALÍA TEODORO ALVARADO  
OCTAVA REGIDORA**

**C. JOSÉ RAÚL HINOJOSA HINOJOSA  
NOVENO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES  
DÉCIMA REGIDORA**

**C. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**C. DIEGO MARTÍNEZ ROSILLO  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**